

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED PROT 2022-00662.

NOTIFICADO POR ESTADO N° 187 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Habiéndose dado cumplimiento por la Comisaria 7ª de Familia Bosa I de esta ciudad a lo ordenado en auto del 22 de agosto de 2022; se dispone:

Admítase, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, el grado jurisdiccional de consulta al que se encuentra sometida la sentencia proferida por la COMISARIA 7 DE FAMILIA BOSA I de ésta ciudad, el día 7 de junio del cursante año.

En firme éste auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **706e8c9896597f815e19422823248df2e6f4069bc8eef49c567fd6e6a1b6bdc4**

Documento generado en 02/11/2022 11:53:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>